



**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES**

**51° PERIODO DE SESIONES (CONTINUACION)**

27, 28 y 29 de octubre, 23 y 30 de noviembre  
y 20 de diciembre de 1971

# **RESOLUCIONES**

**SUPLEMENTO No. 1A**

**NACIONES UNIDAS**

---

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---



**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES**

**51° PERIODO DE SESIONES (CONTINUACION)**

**27, 28 y 29 de octubre, 23 y 30 de noviembre  
y 20 de diciembre de 1971**

# **RESOLUCIONES**

**SUPLEMENTO No. 1A**

**NACIONES UNIDAS**

**Nueva York, 1972**

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los números arábigos y romanos que identifican cada resolución indican, respectivamente, el número de la resolución y el período de sesiones en que fue aprobada.

Las resoluciones del Consejo Económico y Social están numeradas en el orden en que fueron aprobadas. Al final del presente volumen se encontrará una lista de las resoluciones aprobadas por el Consejo durante su 51º período de sesiones.

## INDICE

*Página*

**Programa de la continuación del 51° período de sesiones . . . . . v**

**Resoluciones aprobadas por el Consejo durante la continuación  
de su 51° período de sesiones  
[1647 (LI) - 1653 (LI)]**

CUESTIONES ECONÓMICAS

1647 (LI). Informe del Fondo Monetario Internacional (tema 1) Resolución de 27 de octubre de 1971 . . . . .	1
1648 (LI). Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento, e informe de la Corporación Financiera Internacional (tema 2) Resolución de 28 de octubre de 1971 . . . . .	1
1649 (LI). Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (tema 3) Resolución de 29 de octubre de 1971 . . . . .	1
1650 (LI). Programa Mundial de Alimentos: objetivo de las promesas de contribuciones para el período 1973-1974 (tema 6) Resolución de 29 de octubre de 1971 . . . . .	1
1652 (LI). Reforma monetaria internacional (tema 1) Resolución de 29 de octubre de 1971 . . . . .	2

CUESTIONES ESPECIALES

1651 (LI). Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la inde- pendencia a los países y pueblos coloniales por los organismos espe- cializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (tema 5) Resolución de 29 de octubre de 1971 . . . . .	2
1653 (LI). Cuestión de la creación de una universidad internacional (tema 7) Resolución de 23 de noviembre de 1971 . . . . .	3

**Otras decisiones adoptadas por el Consejo durante la  
continuación de su 51° período de sesiones**

Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su décimo período de sesiones (tema 4) . . . . .	4
Nombramiento de miembros del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (tema 8) . . . . .	4
Nombramiento de miembros del Comité de Planificación del Desarrollo (tema 10) . . . . .	4
Nombramiento de miembros del Comité sobre Prevención y Represión del Delito (tema 10) . . . . .	4
Elección de un miembro de la Comisión de Estadística (tema 11, a)) . . . .	4
Elección de dieciséis miembros del Comité de Recursos Naturales (tema 11, b)) . . . . .	4
Elección de once miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (tema 11, c)) . . . . .	4
Actas resumidas de las sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología y del Comité de Examen y Evaluación (tema 9) . . . . .	5
Examen del programa provisional para las sesiones organizacionales del 52° período de sesiones (tema 12) . . . . .	5
<b>Lista de resoluciones . . . . .</b>	<b>6</b>



## **PROGRAMA DE LA CONTINUACION DEL 51° PERIODO DE SESIONES**

**aprobado por el Consejo en su 1800a. sesión,  
celebrada el 27 de octubre de 1971**

---

1. Informe del Fondo Monetario Internacional.
2. Informes del Grupo del Banco Mundial.
3. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo.
4. Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su décimo período de sesiones.
5. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas [13\*].
6. Programa Mundial de Alimentos: objetivo de las promesas de contribuciones para 1973-1974.
7. Cuestión de la creación de una universidad internacional.
8. Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo [10, b)\*]\*\*.
9. Comité de Ciencia y Tecnología y Comité de Examen y Evaluación: actas resumidas de las sesiones\*\*\*.
10. Nombramiento de miembros del Comité de Planificación del Desarrollo y del Comité sobre Prevención y Represión del Delito.
11. Elecciones:
  - a) Elección de un miembro de la Comisión de Estadística [18\*];
  - b) Elección de dieciséis miembros del Comité de Recursos Naturales;
  - c) Elección de once miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo\*\*\*.
12. Examen del programa provisional para las sesiones organizacionales del 52° período de sesiones.

---

\* Tema del programa en el 51° período de sesiones.

\*\* En la 1808a. sesión del Consejo, celebrada el 20 de diciembre de 1971, la propuesta que se había hecho en relación con este tema del programa fue retirada.

\*\*\* En la 1808a. sesión, decidió incluir esta nueva cuestión en el programa.



# RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DURANTE LA CONTINUACION DE SU 51° PERIODO DE SESIONES

## CUESTIONES ECONOMICAS

### 1647 (LI). Informe del Fondo Monetario Internacional

*El Consejo Económico y Social*

Toma nota con agradecimiento del informe del Fondo Monetario Internacional<sup>1</sup>.

1801a. sesión plenaria,  
27 de octubre de 1971.

### 1648 (LI). Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento, e informe de la Corporación Financiera Internacional

*El Consejo Económico y Social*

Toma nota con agradecimiento del informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento, así como del informe de la Corporación Financiera Internacional<sup>2</sup>.

1803a. sesión plenaria,  
28 de octubre de 1971.

### 1649 (LI). Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo

*El Consejo Económico y Social,*

Habiendo examinado el informe anual de la Junta de Comercio y Desarrollo<sup>3</sup>,

1. Transmite dicho informe a la Asamblea General;
2. Señala a la atención de la Asamblea General los comentarios y observaciones que sobre el tema se formularon en el Consejo en su 1804a. sesión.

1804a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1971.

### 1650 (LI). Programa Mundial de Alimentos: objetivo de las promesas de contribuciones para el período 1973-1974

*El Consejo Económico y Social,*

Habiendo considerado el noveno informe anual del Comité Intergubernamental Naciones Unidas/FAO del Programa Mundial de Alimentos<sup>4</sup>,

Tomando nota de las observaciones y de la recomendación del Comité Intergubernamental relativas al objetivo de las contribuciones voluntarias al programa para el período 1973-1974,

Recordando las resoluciones 2462 (XXIII) de 20 de diciembre de 1968 y 2682 (XXV) de 11 de diciembre de 1970 de la Asamblea General, en las que la Asamblea reconoce la competencia y experiencia especiales del Programa Mundial de Alimentos en el ámbito de la ayuda alimentaria multilateral,

1. Somete a la consideración y aprobación de la Asamblea General el proyecto de resolución siguiente:

*“La Asamblea General,*

*“Recordando las disposiciones de su resolución 2095 (XX) de 20 de diciembre de 1965, según las cuales el Programa Mundial de Alimentos será reexaminado antes de cada conferencia sobre promesas de contribuciones,*

*“Recordando que en el párrafo 5 de su resolución 2527 (XXIV) de 5 de diciembre de 1969 se estipula que, a reserva del examen arriba mencionado, la próxima conferencia sobre promesas de contribuciones debe convocarse a más tardar a principios de 1972, invitándose entonces a los gobiernos a que ofrezcan contribuciones para los años 1973 y 1974, con miras a alcanzar el objetivo que recomiendan la Asamblea General y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,*

*“Tomando nota de que el examen del Programa ha sido llevado a cabo por el Comité Intergubernamental Naciones Unidas/FAO del Programa Mundial de Alimentos en su 19° período de sesiones y por el Consejo Económico y Social en su 51° período de sesiones,*

*“Habiendo considerado la resolución 1650 (LI) del Consejo Económico y Social, de 29 de octubre de 1971, así como la recomendación contenida en el informe del Comité Intergubernamental<sup>5</sup>,*

*“Reconociendo el valor de la ayuda alimentaria multilateral tal como la lleva a cabo el Programa Mundial de Alimentos desde su iniciación, y la necesidad de continuar sus actividades, lo mismo como forma de inversión de capital que como medio para atender a las necesidades urgentes de alimentos,*

- “1. Establece para los dos años de 1973 y 1974 un objetivo de 340 millones de dólares para las contribuciones voluntarias al Programa Mundial de Alimentos, de cuya suma se suministrará, por lo menos, la tercera parte en dinero y servicios, y espera que dichos recursos se amplíen en virtud de considerables contribuciones adicionales de otras pro-

<sup>1</sup>Fondo Monetario Internacional, *Informe Anual, 1971* (Washington, D.C.). Se transmitió un resumen del informe a los miembros del Consejo Económico y Social con una nota del Secretario General (E/5075).

<sup>2</sup>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento — Asociación Internacional de Fomento, *Informe Anual, 1971* (Washington, D.C.); Corporación Financiera Internacional, *Informe Anual, 1971* (Washington, D.C.). Se transmitieron resúmenes de estos informes a los miembros del Consejo Económico y Social con una nota del Secretario General (E/5074).

<sup>3</sup>Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/8415).

<sup>4</sup>Véase E/5022.

<sup>5</sup>Véase también E/L.1462/Add.1.

cedencias, en reconocimiento del probable volumen que alcanzarán las solicitudes de proyectos bien fundados y de la capacidad del Programa para operar a un nivel más alto;

"2. *Insta* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados miembros o miembros asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que hagan todos los esfuerzos posibles para asegurar la plena consecución de ese objetivo;

"3. *Pide* al Secretario General que, en cooperación con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, convoque para este fin a principios de 1972 una conferencia sobre promesas de contribuciones en la Sede de las Naciones Unidas;

"4. *Decide* que la siguiente conferencia sobre promesas de contribuciones, a reserva del examen previsto en la resolución 2095 (XX) de la Asamblea General, se convoque a más tardar a principios de 1974, invitándose entonces a los gobiernos a que ofrezcan contribuciones para los años 1975 y 1976, con miras a alcanzar el objetivo que recomienden la Asamblea General y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.";

2. *Insta* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los miembros o miembros asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que hagan los preparativos necesarios para anunciar sus contribuciones en la quinta conferencia sobre promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos.

1805a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1971.

#### **1652(LI). Reforma monetaria internacional**

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo examinado* el informe del Fondo Monetario Internacional<sup>6</sup>,

<sup>6</sup> Véase la nota 1.

*Habiendo oído* la declaración hecha por el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional en el Consejo, el 27 de octubre de 1971<sup>7</sup>,

*Tomando nota* de la resolución 84 (XI) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 20 de septiembre de 1971,

1. *Expresa su profunda preocupación* por el grave desorden de la situación monetaria internacional y, en especial, por sus efectos sobre el progreso económico y social de los países en desarrollo;

2. *Reitera su convicción* de que se puede encontrar una solución satisfactoria a la crisis actual y que se pueden evitar las crisis periódicas si todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y las demás organizaciones internacionales interesadas actúan en el sentido expresado en la resolución 1627 (LI) del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1971;

3. *Toma nota con satisfacción* de la resolución 26.9 de 1° de octubre de 1971, aprobada en la 26a. reunión anual de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, y expresa la esperanza de que ella constituya la base inicial para una solución rápida y satisfactoria de la crisis actual, que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros y en particular los de los países en desarrollo;

4. *Afirma* que todos los Estados miembros del Fondo Monetario Internacional deben tener la oportunidad de participar plenamente y desde el principio en las consultas y negociaciones que conduzcan a la reforma monetaria internacional;

5. *Insta* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que colaboren con el Fondo Monetario Internacional en la búsqueda de soluciones equitativas que faciliten el logro de las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

1805a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1971.

<sup>7</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 51° período de sesiones (continuación), 1800a. sesión.

### **CUESTIONES ESPECIALES**

#### **1651 (LI). Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo considerado* el tema titulado "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas",

*Habiendo examinado* el amplio informe del Secretario General sobre el tema<sup>8</sup>,

*Habiendo examinado también* el informe del Presidente de Consejo Económico y Social<sup>9</sup>, el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su décimo período de sesiones<sup>10</sup>, así como el capítulo perti-

<sup>8</sup> A/8314 y Add.1 a 4, transmitido al Consejo como documento E/5033 y Add.1 a 4.

<sup>9</sup> E/5079.

<sup>10</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 51° período de sesiones, Suplemento No. 9A (E/5072/Rev.1).

nente del 37° informe del Comité Administrativo de Coordinación<sup>11</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Presidente del Consejo y hace suyas las conclusiones y sugerencias que en él figuran;

2. *Recomienda* que los organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tomen medidas en relación con esas conclusiones y sugerencias;

3. *Encomienda* a su Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales que estudie la manera en que las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo presten asistencia para el logro de los objetivos de la Declaración y de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y que informe al Consejo en su 54° período de sesiones, teniendo debidamente en cuenta las deliberaciones del Consejo sobre el tema celebradas durante la continuación de su 51° período de sesiones;

4. *Decide* transmitir a la Asamblea General los informes del Presidente del Consejo y del Comité del

<sup>11</sup> E/5012 parte I.

Programa y de la Coordinación para facilitar el examen del tema en la Cuarta Comisión.

*1805a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1971.*

**1653 (LI). Cuestión de la creación de una universidad internacional**

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo tomado nota del informe del Secretario General<sup>12</sup>, con sus anexos, sobre los estudios realizados en cumplimiento de la resolución 2691 (XXV) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1970,*

1. *Transmite este informe a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones;*

<sup>12</sup> A/8510, transmitido al Consejo como documento E/5083.

2. *Señala a la atención de la Asamblea General los comentarios y observaciones sobre el tema hechos en el Consejo Económico y Social<sup>13</sup>;*

3. *Señala también a la atención de la Asamblea General el hecho de que el Consejo no tuvo ocasión de examinar el informe que el Secretario General le presentó sobre la cuestión de la creación de una universidad internacional y, en consecuencia, recomienda que la Asamblea aplaze la consideración de este tema hasta su vigésimo séptimo período de sesiones a fin de que el Consejo pueda tener oportunidad de presentarle recomendaciones concretas.*

*1806a. sesión plenaria,  
23 de noviembre de 1971.*

<sup>13</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 51º período de sesiones (continuación), 1806a. sesión.

## OTRAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DURANTE LA CONTINUACION DE SU 51° PERIODO DE SESIONES

### **Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su décimo período de sesiones**

En su 1807a. sesión, celebrada el 30 de noviembre de 1971, el Consejo decidió transmitir el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la segunda parte de su décimo período de sesiones, así como el anexo relativo a la variante de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas<sup>14</sup>, a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen, y a la Asamblea General, junto con el informe del Secretario General<sup>15</sup>.

### **Nombramiento de miembros del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo**

En su 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, el Consejo decidió aplazar hasta las sesiones organizacionales del 52° período de sesiones el nombramiento de miembros del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo.

### **Nombramiento de miembros del Comité de Planificación del Desarrollo**

En su 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, el Consejo decidió aplazar hasta las sesiones organizacionales del 52° período de sesiones el nombramiento de miembros del Comité de Planificación del Desarrollo.

### **Nombramiento de miembros del Comité sobre Prevención y Represión del Delito**

En su 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, el Consejo:

a) Aprobó el nombramiento por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1972, de los siguientes trece miembros del Comité sobre Prevención y Represión del Delito, cuyas candidaturas habían sido presentadas por el Secretario General<sup>16</sup>:

Sra. Sylvi Inkeri Anttila (Finlandia)

Sr. Maurice Ayclot (Francia)

Sr. Alphonse Boni (Costa de Marfil)

Sr. Norman A. Carlson (Estados Unidos de América)

Sr. William Robert Cox (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Sr. Taslim Olawale Elias (Nigeria)

Sr. József Gödöny (Hungria)

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 51° período de sesiones, Suplemento No. 9A (E/5072/Rev.1)*, cap. III y anexo III.

<sup>15</sup> A/C.5/1363 y Add.1.

<sup>16</sup> E/5085 y Corr.1.

Sr. Ahmed Khalifa (Egipto)

Sr. Pietro Manca (Italia)

Sr. Khaleeq Ahmed Naqvi (India)

Sr. Hamood'ur Rahman (Paquistán)

Sr. José Arthur Alves da Cruz Rios (Brasil)

Sr. Boris A. Victorov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas);

b) Decidió aplazar hasta las sesiones organizacionales del 52° período de sesiones el nombramiento de los dos miembros restantes.

### **Elección de un miembro de la Comisión de Estadística**

En su 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, el Consejo decidió aplazar hasta las sesiones organizacionales del 52° período de sesiones la elección de un miembro escogido de entre los Estados latinoamericanos.

### **Elección de dieciséis miembros del Comité de Recursos Naturales**

En su 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, el Consejo:

a) Eligió a CEILÁN, COSTA RICA, GRECIA, HUNGRÍA, KUWAIT, MALASIA, REPÚBLICA SOCIALISTA SOVIÉTICA DE UCRANIA, SUDÁN, TRINIDAD Y TABAGO, UGANDA Y ZAIRE como miembros del Comité de Recursos Naturales;

b) Decidió aplazar hasta las sesiones organizacionales del 52° período de sesiones la elección de un miembro escogido de entre los Estados africanos, un miembro escogido de entre los Estados asiáticos, un miembro escogido de entre los Estados latinoamericanos y dos miembros escogidos de entre los Estados de Europa occidental y otros;

c) Decidió aplazar hasta las sesiones organizacionales del 52° período de sesiones la determinación del mandato de los dieciséis miembros adicionales.

### **Elección de once miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

En su 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, el Consejo eligió a ALTO VOLTA, AUSTRIA, GUATEMALA, IRÁN, LÍBANO, MARRUECOS, POLONIA, TURQUÍA, SUECIA, ZAIRE y ZAMBIA como miembros del Consejo de Administración del PNUD.

Efectuado el sorteo, se determinó que AUSTRIA, GUATEMALA, IRÁN y MARRUECOS cumplirían un mandato de un año; SUECIA, ZAIRE y ZAMBIA uno de dos años y el ALTO VOLTA, el LÍBANO, POLONIA y TURQUÍA uno de tres años.

**Actas resumidas de las sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología y el Comité de Examen y Evaluación**

En su 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, el Consejo decidió autorizar al Comité de Ciencia y Tecnología y al Comité de Examen y Evaluación de los objetivos y medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo a levantar actas resumidas de sus trabajos.

**Examen del programa provisional para las sesiones organizacionales del 52º período de sesiones**

En su 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, el Consejo aprobó el programa provisional para las sesiones organizacionales del 52º período de sesiones<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> E/5084.

## LISTA DE RESOLUCIONES

NOTA. Las resoluciones del Consejo Económico y Social están enumeradas en el orden en que fueron aprobadas. La presente lista comprende todas las resoluciones aprobadas por el Consejo durante la continuación de su 51° período de sesiones.

<i>No. de la resolución</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Página</i>
1647 (LI)	Informe del Fondo Monetario Internacional .....	1	27 de octubre 1971	1
1648 (LI)	Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento, e informe de la Corporación Financiera Internacional .....	2	28 de octubre 1971	1
1649 (LI)	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo .....	3	29 de octubre 1971	1
1650 (LI)	Programa Mundial de Alimentos: objetivo de las promesas de contribuciones para el período 1973-74 .....	6	29 de octubre 1971	1
1651 (LI)	Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas .....	5	29 de octubre 1971	2
1652 (LI)	Reforma monetaria internacional .....	1	29 de octubre 1971	2
1653 (LI)	Cuestión de la creación de una universidad internacional .....	7	23 de noviembre 1971	3